

Presentación Acción Estratégica en Salud 2023 - ISCIII

Dr. Joaquín Arenas Barbero
Director Científico

Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (Instituto i+12)

Información de Interés AES 2023

- Currículum Vitae Abreviado (CVA-ISCI) en **castellano/inglés** para todos los investigadores.
- Memoria del proyecto en **castellano/inglés**, empleando exclusivamente el modelo normalizado AES 2023.
- **La no presentación de estos dos documentos junto con el formulario normalizado de solicitud dentro del plazo de solicitud conlleva la exclusión del proceso.**
- Las solicitudes podrán presentarse tantas veces como se considere necesario **hasta fin de plazo de solicitud**. Para ello, podrá modificarse la información en la solicitud y cambiar la documentación adjunta, tras lo cual, es imprescindible volver a guardar y generar un documento nuevo de solicitud que deberá ser firmado y presentado por el Representante Legal igualmente.
- Es imprescindible la **firma y presentación de la solicitud por el representante legal** a través de Says.
- Las alegaciones y recursos serán igualmente firmados y presentados por el representante legal a través de Says.
- En aquellas ayudas financiadas por el PRTR, habrá que adjuntar una Declaración responsable de ser conocedor de que la financiación, en forma de subvención, a la que se accede procede del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y que asume todas las obligaciones consiguientes.

Información de Interés AES 2023

- Cuando se requiera la selección de un determinado número de publicaciones, éstas deberán incorporar en la solicitud su respectivo **número de DOI o PMID**.
- **El DOI o PMID no se visualiza en el CVA.** Una vez incluida esta información en el editor de CVN de la FECYT, al cargar el CVA generado en la aplicación de solicitudes (SAYS), podrán comprobarse tanto en la pantalla de selección de publicaciones como en la pestaña Publicaciones CVN. La inclusión incorrecta del DOI/PMID impide la carga de publicaciones.
- **NOVEDAD: como adaptación a los criterios de evaluación DORA, cuando haya que realizar una selección de publicaciones, cada una de ellas deberá incorporar una breve descripción narrativa sobre la relevancia de la misma en su área de conocimiento.**
- Es imprescindible aportar **documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas que no sean de acceso abierto.**
- Cuando en la valoración de méritos se establezca un periodo de evaluación definido en el tiempo, éste se podrá ampliar si se acreditan interrupciones por los motivos señalados en el artículo 9.2.
- La participación **como colaborador** en proyectos del Plan Estatal **no es incompatible** con ser IP, CoIP o colaborador en PI.
- La participación como IP en proyectos del Plan Estatal **no genera incompatibilidad** para ser colaborador en PI.
- **CO-IP** sólo en PI y Proyectos ICI individuales.
- **No podrá ser IP de un proyecto** personal obtenido con cargo a un proyecto en convocatorias anteriores.

Información de Interés AES 2023

- En la evaluación de actuaciones de proyectos, se promueve la financiación de investigadores emergentes (**personas nacidas en 1978 o fecha posterior**). La forma de aplicación del criterio de emergencia como factor de corrección positivo en la evaluación, se publicará en la página web del ISCIII junto con los criterios de evaluación:
- Igualmente, se aplicará un factor de corrección de discriminación positiva consensuado en panel a aquellas solicitudes en las que haya acreditado el IP/co-IP un grado de **discapacidad \geq al 33 %**.
- **NOVEDAD:** Los **costes indirectos** podrán ser de **hasta un 25%**.
- **NOVEDAD:** Los proyectos de investigación que siendo favorables no resulten financiados, aparecerán priorizados para que las Comunidades Autónomas puedan financiarlos, si lo creen adecuado.
- Salvo en los contratos de Intensificación, **los contratos son a tiempo completo**.
- **NOVEDAD:** **Contratos Miguel Servet y Juan Rodés**, evaluación intermedia tras la cual existe la posibilidad de emitir un informe de evaluación con validez, en su caso, para su posterior evaluación R3 ante el órgano competente (AEI).
- **Contratos Sara Borrell y Miguel Servet**, la actividad debe desarrollarse en el centro con actividad clínico-asistencial.
- El centro solicitante debe custodiar las firmas de todo el equipo investigador.
- **Tercer centro** en las solicitudes de los IIS solicitantes para dar visibilidad a las instituciones a las que pertenece el IP (universidades,...).

Plazos de generación y presentación de solicitudes

a) Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad:

- Contratos PFIS: 30 de marzo al 26 de abril de 2023.
- Contratos i-PFIS: 30 de marzo al 26 de abril de 2023.
- Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN): 28 de marzo al 18 de abril de 2023.
- Contratos Río Hortega: 30 de marzo al 20 de abril de 2023.
- Contratos Sara Borrell: 30 de marzo al 20 de abril de 2023.
- Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS: 28 de marzo al 18 de abril de 2023.
- Contratos Miguel Servet: 28 de marzo al 19 de abril de 2023.

Plazos de generación y presentación de solicitudes

a) Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad:

- Contratos Juan Rodés: 28 de marzo al 19 de abril de 2023.
- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud: 28 de marzo al 20 de abril de 2023.
- Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS: 28 de marzo al 18 de abril de 2023.
- Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-BAE): 28 de marzo al 20 de abril de 2023.
- Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-AES): 28 de marzo al 20 de abril de 2023.

Plazos de generación y presentación de solicitudes

b) Subprogramas Estatales de Generación de Conocimiento, Transferencia de Conocimiento, Fortalecimiento Institucional e Infraestructuras y Equipamiento.

- Proyectos de I+D+I en salud: 28 de marzo al 25 de abril de 2023.
- Proyectos de desarrollo tecnológico en salud: 30 de marzo al 27 de abril de 2023.
- Proyectos de investigación clínica independiente: 12 de abril al 4 de mayo de 2023.
- Incorporación de nuevos grupos al CIBER: 12 de abril al 4 de mayo de 2023.

c) Subprograma Estatal de Internacionalización.

- Proyectos de colaboración internacional para la Convocatoria ERA-Net cofund on Translational Cancer Research (TRANSCAN-3): del 3 de mayo al 18 de mayo de 2023.
- Proyectos de colaboración internacional para el resto de Convocatorias relacionadas en el Anexo 2: del 26 de octubre al 14 de noviembre de 2023.

Actuaciones Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Proyectos de colaboración internacional para la Convocatoria ERA-Net cofund on Translational Cancer Research (TRANSCAN-3)
- **En el momento de la solicitud:** declaración responsable financiación MRR de la UE y cumplimiento Principio de no causar daño significativo (DNSH).
- Con motivo de la **resolución provisional de concesión:** declaración de principios transversales, documento de cesión y tratamiento de datos...

Acceso WEB ISCIII

La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será exclusivamente mediante el acceso a la aplicación informática de solicitudes, a través de la sede electrónica <https://sede.isciii.gob.es>, en **Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones.**

Las solicitudes se presentarán mediante sistemas de certificado electrónico.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Sede Electrónica Instituto de Salud Carlos III

Inicio | eCatálogo | Expedientes | Ayuda

¿Qué es la Sede Electrónica? ¿A quién está dirigida? ¿Qué puedo hacer?

Trámites más usados

- Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones
- Instancia genérica
- Recursos potestativos de reposición contra resoluciones
- Recursos extraordinarios de revisión
- Quejas y Sugerencias
- Inscripción en el Registro Nacional de Biobancos para Investigación Biomédica
- Solicitud de acreditación de institutos de investigación sanitaria o biomédica
- Solicitud de renovación de acreditación de institutos de investigación sanitaria o biomédica
- Solicitud de autorización de cambios significativos - institutos de investigación sanitaria o biomédica

Tablón de anuncios (últimas entradas)

- 09/02/2022: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se modifica la resolución defi...
- 22/12/2021: Resolución definitiva de concesión. IF 2021
- 21/12/2021: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se modifica el período de ejecu...
- 21/12/2021: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se modifica el período previsto...
- 21/12/2021: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se modifica el período previsto...
- 21/12/2021: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se modifica el plazo de incorp...

Ayuda & Preguntas Frecuentes

Estado de mi solicitud

¿Cómo va lo mío?

Quejas y Sugerencias

Tablón de anuncios

Ver todos los trámites Todos los anuncios Destacados

Información sobre trámites Información general Servicios

Acceso WEB ISCIII

Está usted en: Qué hacemos > Financiación y Acreditación > Acción Estratégica en Salud > Solicitudes > Solicitudes

- [Convocatoria y ayudas de la acción Estratégica en Salud](#)
- [Regulación](#)
- [Contactos de Gestores](#)
- [Currículum Vitae Normalizado \(CV\)](#)
- [Documentos normalizados](#)

Solicitudes

Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento

Subprograma Formación							
Título	Plazo de solicitud	Solicitud	Documentos normalizados	Guía de ayuda	FAQ	INFO(email)	Resoluciones y listas
Contratos PFIS: Contratos Predoctorales de Formación en Investigación en Salud							
Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud							
Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)							
Contratos Río Hortega							
Contratos Sara Borrell							
Subprograma Incorporación							
Título	Plazo de solicitud	Solicitud	Documentos normalizados	Guía de ayuda	FAQ	INFO(email)	Resoluciones y listas
Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS (GIS)							
Contratos Miguel Servet							

Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento

➤ Subprograma Estatal de Formación:

- Contratos PFIS
- Contratos i-PFIS
- Contratos Río Hortega
- Contratos Sara Borrell

➤ Subprograma Estatal de Incorporación:

- Contratos Miguel Servet
- Contratos Juan Rodés
- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS
- Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la inv. en los IIS

➤ Subprograma Estatal de Movilidad

- Ayudas para la movilidad del personal investigador

Límite de solicitudes y concesiones

Actuación	Solicitudes				Concesiones			
	IIS*	Centro Clínico-Asistencial	OPI	Otros	IIS*	Centro Clínico-Asistencial	OPI	Otros
PFIS	10	5	8	3	5	2		1
i-PFIS	3				2			
Río Hortega	14	8			8	4		
Miguel Servet	5	2		1				
Sara Borrell	10	5		3	5	2		1
Juan Rodés	5**				3			
Intensificación	3+1+1***	1+1+1***						
Bioinformática	2				1			

*El número comprende todas aquellas que se presenten con jefes de grupo del IIS, con independencia de que la solicitud esté formulada por la entidad gestora del IIS u otra diferente.

** Solicitudes presentadas por distintos servicios

*** El límite podrá ampliarse en una solicitud más cuando alguna de las presentadas lo sea para personal de enfermería, odontología y/o fisioterapia, y en otra adicional cuando se trate de un especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en Salud.

- Formación inicial de investigadores en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral. En el contexto del SNS.
- Contratos de hasta 4 años, con la **posibilidad de mantener el contrato hasta 12 meses, tras la obtención del doctorado** (orientación postdoctoral), siempre que no se supere la duración máxima permitida **NOVEDAD**.
- Se considera preferente utilizar el contrato correspondiente según Ley de la Ciencia.
- Financiación 100% ISCIII, salvo incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1978 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 €	28.994 €	35.777 €	Incluida

Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en salud.

Persona candidata

- **Admitido** en un programa de doctorado en el curso **2023-2024**.
- Incompatibilidades: haber iniciado formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral. No doctores ni contratos predoctorales previos > 12 meses.

Jefes de grupo

- IP de Proyecto individual o coordinador de proyecto coordinado o multicéntrico de la modalidad de Proyectos de Investigación en Salud de la **AES 2022**.
- IP de Proyectos de Programación Conjunta Internacional de **AES 2022**.
- En PI con dos IP, sólo uno de ellos podrá concurrir a esta ayuda.
- **Incompatible** con PFIS e i-PFIS concedidos y en activo en las convocatorias **2020, 2021 y 2022 de la AES**.
- **10% reservados** a Jefes Grupo Miguel Servet y Juan Rodés en activo.
- **25% reservado** para grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1978 o posterior

Centros

- Todos los contemplados en artículo 3.1.j de la convocatoria.

- **Entre la documentación requerida:** documento que acredite la matriculación y pago, admisión o pre-admisión en un programa de doctorado por una universidad española.

Contratos i-PFIS: doctorados IIS-empresa en ciencias y tecnologías de la salud.

- Formación inicial de investigadores en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral, **un entorno combinado entre empresa y un centro del ámbito del propio SNS.**
- **NOVEDAD:** Contratos de hasta 4 años, con la **posibilidad de mantener el contrato hasta 12 meses, tras la obtención del doctorado** (orientación postdoctoral), siempre que no se supere la duración máxima permitida.
- Se considera preferente utilizar el contrato correspondiente según Ley de la Ciencia.
- Financiación 100% ISCIII, salvo incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1978 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 €	28.994 €	35.777 €	Incluida

Contratos i-PFIS: doctorados IIS-empresa en ciencias y tecnologías de la salud

Persona candidata	<ul style="list-style-type: none">• Admitido en un programa de doctorado en el curso 2023-2024.• Incompatibilidades: haber iniciado formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral. No doctores ni contratos predoctorales previos > 12 meses.
Centros	<ul style="list-style-type: none">• Restringido a IIS.
Estancia	<ul style="list-style-type: none">• Obligatoria, no financiada, en una empresa durante 12-24 meses. A partir del tercer año. <p>Convenio formalizado previamente a la incorporación del contratado al centro beneficiario.</p>

Contratos Río Hortega

- Contratos de 2 años.
- Desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud para especialistas (FSE).
- Simultanearán con actividad asistencial correspondiente a su especialidad.
- Financiación 100% ISCIII, excluida CPSS:

Modalidad	Primer año	Segundo año
FSE 3 años	20.600 €	21.800 €
Resto de profesionales	30.000 €	35.000 €

- No se admiten cambios de centro.

Persona candidata

- Finalizar FSE en el periodo **2018-2023** (hasta fin plazo alegaciones).
- Incompatible: Río Hortega en activo o completado con anterioridad.

Jefes de grupo

- Sin Río Hortega en activo concedido en AES **2022**.
- Deberán tener relación contractual con un centro asistencial público directa del SNS y desempeñar su actividad en dicho centro.

Centros

- Exclusivamente para centros clínico asistenciales **PÚBLICOS** del SNS.

Contratos Sara Borrell

- Contratos de 3 años.
- Perfeccionamiento postdoctoral en Ciencias y Tecnologías de la Salud.
- Financiación **100% ISCIII** (30.000 € dos primeros años, 35.000 € tercer año), **excluida CPSS.**

Persona candidata

- Tesis doctoral posterior a **1/1/2019.**
- No Sara Borrell en activo o completado.

Jefes de grupo

- Diferente a aquel con el que realizó la tesis doctoral.*
- Sin Sara Borrell en activo de convocatorias 2021 y 2022 de la AES.
- **NOVEDAD: el jefe de grupo puede no pertenecer al centro asistencial y estar adscrito a otra entidad del IIS, siempre que la actividad se desarrolle en el centro asistencial.**

Centros

- Perteneciente al ámbito del SNS.
- Distinto al de realización de la tesis doctoral.* **En el caso de los IIS, los grupos receptores no podrán pertenecer al mismo IIS que los grupos donde la persona candidata realizó su tesis doctoral.**

* Salvo candidatos con estancia postdoctoral en el extranjero de al menos un año de duración (**acreditada**).

Contratos Miguel Servet

- **Objetivos:** contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora en centros clínico asistenciales y la concesión de ayudas para la consolidación laboral de estas personas en puestos de trabajo de carácter permanente en dichos centros una vez haya finalizado la ayuda.
- Contratos de 5 años. **2 fases:**
 - **Primera:** (duración mínima de 3 años) afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral.
 - **Segunda:** (duración máxima de 2 años) evaluación actividad científico-técnica según los criterios para ser investigador/a R3 —investigador/a establecido/a—, contenidos en la Estrategia HRS4R de la Unión Europea.

NOVEDAD: posibilidad de emitir un informe de evaluación con validez, en su caso, para su posterior evaluación R3 ante el órgano competente (AEI).

Evaluación positiva: acceso a una fase del programa dirigida a adquirir las competencias y capacidades que permitan obtener un puesto de carácter estable.

Evaluación negativa: no se podrá solicitar una nueva evaluación hasta transcurridos 6 meses desde la comunicación.

Contratos Miguel Servet

- Financiación 100% ISCIII (**40.500 €/año**) excluida CPSS + **66.100 €** por plaza cubierta (implica compromiso del centro en el momento de la solicitud).
- Ayuda **adicional** para sus actividades de investigación **40.000 €**, cuyo gasto deberá realizarse durante las 4 primeras anualidades.

a) Título de doctor entre **2011 y 2018**.

b) Contrato **Sara Borrell** completado o en su tercer año de contrato.

c) Contrato **Río Hortega** completado o en su segundo año doctores.

Persona candidata

En los casos b) y c) los candidatos deben haber completado los programas formativos desde los que proceden en el momento de su incorporación al contrato objeto de esta ayuda y la fecha de lectura de la tesis podrá ser posterior a 2018.

• **No Miguel Servet en activo ni completado.**

Centros

- Centros del ámbito del SNS.
- La actividad se desarrollará en el Centro Asistencial.

Contratos Juan Rodés

- Contratación de facultativos para simultanear actividad asistencial e investigadora.
- Contratos de 4 años.
- Financiación **100% ISCIII** (45.000 €/año), **excluida CPSS**.
- **NOVEDAD:** la continuidad de la financiación estará supeditada a la superación de una **evaluación presencial intermedia al finalizar el segundo año**.

Si la persona candidata puede acreditar una experiencia postdoctoral ≥ 3 años, podrá solicitar que ésta se ajuste a los criterios para ser investigador/a R3 (investigador/a establecido/a) contenidos en la Estrategia HRS4R de la Unión Europea, con la **posibilidad de emitir un informe de evaluación** con validez, en su caso, para su posterior evaluación R3 ante el órgano competente (AEI).

- **NOVEDAD:** dotación de **66.100 €** por plaza cubierta en el último año (implica aportar compromiso del centro de creación de puesto de trabajo permanente en el momento de la solicitud).

Contratos Juan Rodés

Persona candidata

- FSE. Requiere homologación o reconocimiento del título.
- Estar en posesión del **título de Doctor** (obligatorio).
- Programa **Río Hortega completado o en su 2º año** (AES 2020, AES 2021) **o estancia postdoctoral** en el extranjero de al menos 2 años de duración continuada (acreditada). **Río Hortega Activo:** permitido acreditar título de doctor hasta la finalización del periodo de alegaciones.
- No Juan Rodés en activo o completado.

Centros

- Restringido a IIS (centros asistenciales **públicos** que forman parte de los IIS).
- La actividad asistencial se desarrollará en los centros asistenciales, no en el IIS.
- No se permiten cambios de centro.

Contratos intensificación actividad investigadora en el SNS

- Ayudas para contratar profesionales que liberen al candidato elegido del 50% de su jornada asistencial anual en **2024 y en 2025**.
- Se podrá solicitar intensificación para un periodo de **1 o 2 años**, en función de los años pendientes de ejecución del proyecto activo.
- Financiación **100% ISCIII** (30.000 € FEA o 20.000 € Enfermería, Odontología o Fisioterapia), **incluidas CPSS**.
- No se permiten cambios de centro.

Persona candidata

- Profesionales con actividad asistencial que sean: IP de PI, proyectos de I+D+I en salud, proyectos de desarrollo tecnológico en salud, proyectos de investigación clínica independiente, proyectos de programación conjunta internacional o de colaboración internacional de la **AES 2021 o 2022**, o responsables científicos de proyectos subvencionados directamente por Horizonte Europa. **En ejecución en 2023, 2024 y 2025**, en su caso.
- Proyectos con dos IP, sólo podrá solicitar uno de ellos.
- Incompatible para beneficiarios de un contrato de intensificación en la AES **2021 o 2022**.
- **Incompatible con puesto directivo o jefaturas de servicios.**

Centros

- Centros clínico asistenciales **PÚBLICOS** del SNS.

Contratos de personal técnico bioinformático en los IIS.

- Ayudas para contratar personal técnico bioinformático de apoyo a la actividad científico-técnica en los IIS.
- Vía de colaboración con la Plataforma ISCIII de Ciencias de Datos.
- Contratos de 2 años.
- Financiación **100% ISCIII** (26.900 €/año), **excluida CPSS**.
- No se permiten cambios de centro.

Persona candidata

- Titulación de grado de bioinformática o grado superior más formación posgraduada especializada en bioinformática.
- Deben acreditarse los méritos para su valoración.

Centros

- Restringido a IIS.
- Sin contratos de personal técnico bioinformático en las convocatorias de **AES 2021 o 2022** y que se mantenga en activo.

Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-BAE)

- Financiación de estancias a profesionales sanitarios e investigadores del SNS.
- Estancia mínima de 60 días y máxima de 365 días.
- Financiación al centro (80 €/día, nacional; 115 €/día, internacional).
- **Comienzo en 2024.** No es posible su fraccionamiento ni la itinerancia entre distintos centros.
 - Podrán ser candidatos:
 - a) Personal con actividad asistencial del SNS **IP de PI o Proyectos de Programación Conjunta Internacional o de Colaboración Internacional de la AES 2020, 2021 y 2022.**
 - b) Investigadores estabilizados de los programas **I3 SNS, I3 o Miguel Servet tipo II.**
 - En servicio activo y con antigüedad superior a 6 meses.
 - **Incompatible** con M-BAE concedida en **AES 2020, 2021 y 2022.**
 - No podrán presentarse investigadores predoctorales o que estén desarrollando la FSE.

**Persona
candidata**

Centros

- Centros clínicos asistenciales del SNS.

Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-AES)

- Ayudas para financiar estancias al **personal investigador de RRHH de la AES**.
- Estancias en centros extranjeros de I+D o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu de entre:
 - 60 y 365 días para contratados Sara Borrell.
 - 60 y 180 días para contratados PFIS, i-PFIS, Río Hortega, Juan Rodés y Miguel Servet.
 - Financiación al centro (80 €/día, nacional; 115 €/día, internacional).
- **Comienzo en 2024**. No es posible su fraccionamiento ni la itinerancia entre distintos centros.

Persona Candidata

- PFIS, i-PFIS **2019, 2020, 2021 y 2022**.
- Sara Borrell **2020, 2021 y 2022**.
- Río Hortega **2021 y 2022**.
- Miguel Servet **2018 a 2022**.
- Miguel Servet tipo II **2020, 2021 y 2022**.
- Juan Rodés **2019 a 2022**.
- En activo durante todo el periodo solicitado de estancia.
- No podrán presentarse quienes ya hayan disfrutado una ayuda de movilidad con el mismo contrato por el que solicitan.

Centros

- Centros clínico asistenciales del SNS.

Programa Estatal Para Impulsar la Investigación Científico Técnica y su Transferencia

- **Subprogramas Estatales de Generación de Conocimiento**
 - **Proyectos de I+D+I en salud**

Proyectos de I+D+I en salud (PI)

- **NOVEDAD: IP deberá ser Doctor.**
- **IP** Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal y Estabilizados del SNS (I3 SNS) y aquellos que haya obtenido un certificado I3, tienen reservados **al menos un 5%** de los proyectos financiados.
- **IP** que realizan tareas asistenciales, tienen reservados **al menos un 20%** de los proyectos financiados.
- Se promueve la financiación del 1er proyecto a IP emergentes (**nacidos en 1978 o posterior**).
- Se ayuda en la transición generacional de las líneas de investigación dirigidas por personal investigador senior cercanos a la jubilación hacia personal investigador joven de trayectoria destacada.
- **El IP no puede** estar realizando un programa de FSE, ni un Contrato Río Hortega.
- **El IP debe tener vinculación contractual** como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo de presentación de solicitudes y la resolución definitiva de concesión (**NOVEDAD**: si pérdida de vinculación del IP, el centro beneficiario deberá solicitar un cambio de investigador principal o de centro).

Proyectos de I+D+I en salud (PI)

- **Tipos de proyectos:**
 - a) Proyectos individuales - **Posibilidad de CO-IP:**

Especial consideración a los proyectos que indiquen voluntad de iniciar un proceso de transición de liderazgo: **IP** será el investigador hacia el que se realiza la transición y el **co-IP** el investigador senior (transición máximo en 2 PI).
 - b) Proyectos coordinados: constituidos por dos o más subproyectos.
 - c) Proyectos multicéntricos.
- Los IP podrán participar en una única solicitud de cada modalidad (consultar incompatibilidades).
- A efectos de incompatibilidad, los topes de participación **son 1 proyecto como IP o CoIP y un máximo de 3 proyectos como colaborador.**
- El plazo ordinario de ejecución será de **tres años.**

Proyectos de I+D+I en salud (PI)

➤ Incompatibilidades como IP:

- a) Presentación de solicitudes como IP en Proyecto de Investigación en Salud (PI) o Proyectos de I+D+i de la Agencia Estatal de Investigación de la convocatoria **2023**.
- b) Presentación de solicitudes como IP incompatible con la participación como miembro del equipo de investigación de PI convocatoria **2023, 2022 y 2021**.
- c) Tener financiados:
 - Proyectos de Investigación en Salud (PI) de la AES **2021 y 2022**.
 - Proyectos de I+D+i de la Agencia Estatal de Investigación **2019, 2020, 2021 y 2022**.
 - No es incompatible con proyectos de convocatorias de los Programas Marco de I+D+i, Horizonte 2020 y Horizonte Europa o de Proyectos de programación conjunta internacional o de colaboración internacional del Espacio Europeo de Investigación (salvo lo dispuesto en sus convocatorias correspondientes), de los Planes Regionales de I+D+I de las comunidades autónomas, o de cualesquiera otras convocatorias no señaladas anteriormente.

Programa Estatal Para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno

➤ Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento

- Proyectos de desarrollo tecnológico en salud
- Proyectos de investigación clínica independiente
- Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M.P. (CIBER).

Proyectos de desarrollo tecnológico en salud (DTS)

➤ **Proyectos de Pruebas de Concepto (PdC):**

- Proyectos enfocados a la validación de ideas, de calidad contrastada, que tengan por objetivo alcanzar un valor de 3 o 4 en términos de madurez tecnológica en relación a la escala TRL. Proyectos que persigan el desarrollo y validación de dicha idea a nivel de laboratorio.
- El plazo ordinario de ejecución será de **dos años.**

➤ **Proyectos de Validación tecnológica de prototipos (VTP):**

- Proyectos, de calidad contrastada, que partiendo de una idea previamente validada persigan alcanzar un valor de 5 o 6 en términos de madurez tecnológica en relación a la escala TRL. Proyectos que persigan desarrollar y validar un prototipo en un entorno relevante.
- El plazo ordinario de ejecución será de **tres años.**

Proyectos de desarrollo tecnológico en salud (DTS)

- En ambos casos:
 - **Tipo de proyectos:**
 - Proyectos individuales: No se permite co-IP.
 - Proyectos coordinados: ≥ 2 subproyectos.
 - **Vinculación obligatoria** a empresas u otras entidades públicas o privadas. Serán tenidas positivamente en cuenta en la evaluación:
 - incorporar información sobre los **recursos económicos aportados** al proyecto por parte de dichas entidades, y
 - la vinculación de estas entidades **con proyectos financiados por CDTI.**
 - **No se financia personal.** No se contemplan el mantenimiento de los derechos de propiedad industrial y/o intelectual.
 - Máximo **dos solicitudes** por cada IIS y una para el resto de centros.
 - Los IP y los colaboradores no podrán figurar en más de una solicitud.
 - Ni IP ni colaboradores en **DTS** financiados en **AES 2022.**
 - **Ni IP ni colaboradores** podrán figurar en una solicitud de proyectos ICI **AES 2023.**
 - **Ni IP ni colaboradores** podrán figurar en los equipos de proyectos financiados en ejecución de los Proyectos ICI **AES 2020, 2021 y 2022.**

Proyectos de Investigación Clínica Independiente

- Proyectos de calidad contrastada dirigidos al desarrollo de EC con medicamentos de uso humano y/o terapias avanzadas (SNS titular mayoritario de la patente).
- **Áreas Temáticas:**
 - EC con tratamientos de terapia avanzada.
 - EC con medicamentos huérfanos.
 - EC y estudios de reposicionamiento terapéutico/diagnóstico con medicamentos.
 - EC orientada a reducir las resistencias a los antibióticos.
 - EC con medicamentos en poblaciones especiales o infra-representadas habitualmente.
 - EC de medicamentos autorizados en condiciones reales de uso.
 - EC y estudios comparativos de medicamentos en el ámbito de las estrategias de control.
 - EC encaminados a determinar poblaciones con distinto grado de respuesta, en eficacia y/o seguridad, a fármacos con relevancia clínica y terapéutica en la práctica asistencial.

Proyectos de Investigación Clínica Independiente

➤ Características de los proyectos:

- Ensayos clínicos, preferentemente en fase I, II, III. EC con fases finales preclínicas como etapa previa si están adecuadamente justificados.
- Tipo de proyectos:
 - a) Proyectos individuales: **posibilidad de CO-IP:**

Especial consideración a los proyectos que indiquen voluntad de iniciar un proceso de transición de liderazgo: **IP** será el investigador hacia el que se realiza la transición y el **co-IP** el investigador senior (transición máximo en 2 PI).
 - b) Proyectos multicéntricos: realizados de acuerdo a un protocolo único, en más de un centro:
 - Con un único centro beneficiario.
 - Con varios centros beneficiarios.
- Tener una **duración de 4 años**, que será el plazo de ejecución de esta actuación.
- La figura del **promotor debe recaer en la entidad gestora**.
- **Queda excluida la figura de co-promotor**; ningún investigador podrá actuar como promotor del EC objeto de la convocatoria.
- Máximo **3 solicitudes por cada IIS** y CIBER, y 1 para el resto de centros.

Proyectos de Investigación Clínica Independiente

➤ Requisitos investigadores:

- **No podrán ser IP:** FSE, contratos de formación predoctorales, ni contrato a cargo de un PI.
- El IP debe tener actividad clínico-asistencial o capacidad demostrable para la ejecución del proyecto.
- No ser IP de un Proyecto ICI de la AES 2020, 2021 y 2022.
- Las personas investigadoras participantes en esta actuación no podrán figurar en más de una solicitud.
- La participación es COMPATIBLE con las demás convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M. P. (CIBER)

- **Objeto:** regular la incorporación de nuevos grupos de investigación al consorcio CIBER.
- Cuantía máxima a percibir **187.500€**.
- **Áreas temáticas:**
 - Área de Biotecnología, Biomateriales y Nanomedicina: 1 grupo.
 - Área de Enfermedades Hepáticas y Digestivas: 1 grupo.
 - Área de Salud Mental: 1 grupo.
 - Área de Enfermedades Cardiovasculares: 1 grupo.
 - Área de Enfermedades Raras: 3 grupos.
 - Área de Enfermedades Respiratorias: 2 grupos.
- **Grupo de investigación:**
 - Colaboración en proyectos en los últimos 5 años.
 - Acreditación al menos 2 publicaciones/patentes conjuntas.
 - Un proyecto financiado en convocatoria de concurrencia competitiva con el IP

Programa Estatal Para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno

- **Subprograma Estatal de Internacionalización**
 - **Proyectos de Colaboración Internacional**

Proyectos de Colaboración Internacional

- **Objeto:** financiar la participación de entidades españolas integrantes de consorcios transnacionales que hayan concurrido previamente en convocatorias internacionales.
- Los **proyectos de PCIN** tienen como fin:
 - Impulsar la internacionalización de la I+D+I del SNS.
 - Mejorar la excelencia y competitividad de los investigadores de nuestro SNS.
 - Reforzar la participación del SNS en áreas de interés estratégico europeo e internacional.
 - Contribuir a la consolidación del Espacio Europeo de Investigación.
- **Concesión directa**, de acuerdo con la disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio.
- Sólo presentarán solicitudes aquellas con **evaluación favorable** para financiación por el órgano decisorio del programa internacional correspondiente (anexo 2 de la convocatoria).
- La **fase de subsanación y la fase de alegaciones** a la resolución provisional de concesión se hará de **manera simultánea**. Agiliza trámites administrativos.

Proyectos de Colaboración Internacional

Convocatorias internacionales 2023 de Proyectos de Colaboración Internacional (Anexo II)

Nombre de la iniciativa (Acrónimo)	Modalidad de convocatoria	Tema de las convocatorias
ERA-Net cofund on Translational Cancer Research (TRANSCAN-3)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años cofinanciada	Novel translational approaches to tackle the challenges of hard-to-treat cancers from early diagnosis to therapy (JTC2022)
Joint Programming Initiative on Antimicrobial Resistance (JPI AMR)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Development of innovative strategies, tools, technologies, and methods for diagnostics and surveillance of antimicrobial resistance
Collaborative Research in Computational Neuroscience (CRCNS)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Collaborative Research in Computational Neuroscience: Innovative Approaches to Science and Engineering Research on Brain Function
The Network of European Funding for Neuroscience Research (NEURON)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Mechanisms of Resilience and Vulnerability to Environmental Challenges in Mental Health
The Network of European Funding for Neuroscience Research (NEURON)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Multinational Research Projects on Ethical, Legal, and Social Aspects (ELSA) of Neuroscience
ERA-Net Cofund to support the Joint Programming in Neurodegenerative Diseases (JPND)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Large scale analysis of OMICS data for drug-target finding in neurodegenerative diseases
European Joint Program on Rare Diseases (EJP RD)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Natural History Studies addressing unmet needs in Rare Diseases
European Partnership for Fostering an ERA for Health (ERA4Health)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Research targeting development of innovative therapeutic strategies in cardiovascular disease
European Partnership for Fostering an ERA for Health (ERA4Health)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Increasing health equity through promoting healthy diets and physical activity (HealthEquity)
European partnership on Transforming health and care systems (THCS)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Healthcare of the future

FILIACIÓN CORPORATIVA

Es imprescindible la **correcta filiación corporativa** con el acrónimo “imas12” **de toda la producción científica generada por los investigadores**, tanto del Hospital 12 de Octubre, como de los investigadores de los grupos de la UCM, UAM, UE, CIEMAT y Atención Primaria **vinculados al Instituto**. Cualquier forma de difusión de resultados o documento científico debe ir siempre firmado con el **acrónimo “imas12”**.

❖ **Indicador de visibilidad con una filiación unificada** (indicador incluido en la GTE y en el Cuadro de Mando del ISCI) - en la medida de este indicador sólo se pueden incluir las publicaciones en las que los autores filien correctamente como Instituto imas12, el resto de publicaciones no se pueden incluir.

En la medida de este indicador **no alcanzamos los criterios mínimos exigidos**, y es una de las **potenciales áreas de mejora** que indicó el equipo auditor que llevó a cabo la auditoria para la reacreditación del Instituto i+12 en enero de 2021.

Puedes encontrar las normas de filiación corporativa del Instituto i+12 en la página web corporativa:

<https://imas12.es/el-instituto/documentacion-corporativa/filiacion-corporativa/>

POLÍTICA DE OPEN SCIENCE

Entre los indicadores del Cuadro de Mandos del ISCIII relacionados con la política de open Access solicitan:

- **Porcentaje de datos obtenidos de la investigación financiada por convocatorias públicas competitivas estatales, europeos y/o internacionales depositados en repositorios abiertos en el año 2021** = N° de proyectos con financiación pública competitiva estatal y/o internacional susceptibles de depósito en repositorios en los que se ha hecho, al menos, una incorporación a repositorios de datos de acceso abierto en el año 2021/ N° de proyectos con financiación pública competitiva estatal y/o internacional susceptibles de depósito en repositorios *100 en el año 2021.
- **Datos susceptibles de depósito en repositorios abiertos**: En especial son datos susceptibles de incorporarse los obtenidos por genotipado (bien en muestras humanas o en muestras de origen animal o microorganismos) y/o los correspondientes a caracterización fenotípica, incluyendo información de carácter epidemiológico, clínico, ambiental, socio-económico, entre otros. Los datos genómicos incluyen estudios de asociación de genoma completo (**GWAS**), matrices de polimorfismos de un solo nucleótido (**SNP**) y secuencia de genoma, datos transcriptómicos, metagenómicos, epigenómicos y de expresión génica.

MUCHAS GRACIAS